

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**  
**PROCESO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL PE-DGAC-2024-001**  
**CONTRATACIÓN DEL POOL DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HC-DAC**

**ACTA NRO. 2**

En la ciudad de Quito, al 01 día del mes de julio de 2024, siendo las 10:00 a.m. en la sala de sesiones de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea, ubicada en el piso 05 del edificio de la Dirección General de Aviación Civil situado en las calles Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto, se procede con la diligencia denominada ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES dando estricto cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de LICITACIÓN INTERNACIONAL signado con el código Nro. PE-DGAC-2024-001, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL POOL DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HC-DAC".

Con sustento en lo que establece la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0058-R de 28 de junio de 2024, expedida por la Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho en su calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera, Encargada, por la cual designa a los suscritos en calidad de Comisión Técnica para la sustentación del precitado procedimiento de contratación.

Se procede a dar lectura y aprobación del orden del día:

1. Constatación del quorum;
2. Revisión de las preguntas efectuadas;
3. Respuestas a las preguntas formuladas;
4. Aclaraciones;
5. Elaboración del acta respectiva.

**Desarrollo de la sesión:**

**1.- PRIMER PUNTO TRATADO: Constatación del Quorum**

Conforme el artículo 3 de la Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0058-R; se verifica la existencia del quorum necesario y se instala la Comisión Técnica para dar inicio a la presente reunión, en cumplimiento al cronograma del proceso y se procede a continuar con el orden del día.

**2.- SEGUNDO PUNTO TRATADO: Revisión de las preguntas efectuadas**

El Sr. Javier Garzón Cárdenas, mediante correo electrónico de 01 de julio de 2024, informa a la Comisión Técnica lo siguiente:

*"En referencia al Procedimiento Especial de Licitación Internacional signado con el código Nro. PE-DGAC-2024-001, para la "CONTRATACIÓN DEL POOL DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HC-DAC", me permito indicar a ustedes que una vez finalizado el plazo establecido en el cronograma del proceso para la formulación de preguntas por parte de los posibles oferentes, se evidencia que SI se efectuaron preguntas; conforme se podrá avizorar en el archivo adjunto."*

El oferente que ha realizado preguntas para el procedimiento que nos ocupa es el siguiente:

- Central Aerospace

Las preguntas que han sido formuladas se detallan a continuación:

**Pregunta 1:** Debido al cumplimiento de los trabajos en el primer chequeo mayor primera etapa, el tiempo mencionado es muy corto, para lo cual y de acuerdo a nuestra experiencia se hace la observación que el tiempo estimado de cumplimiento en entre cuarenta (40) a cuarenta y cinco (45) días hábiles comprendidos en el horario colombiano de lunes a jueves de 06:00 AM a 16:30 y viernes de 06:00AM a 16:00HRS, sin contar corrección de

los reportes no rutina o daños ocultos que se puedan generar, los cuales en caso de llegarse a presentar serán informados semanalmente al administrador de contrato.

**Pregunta 2:** Para la ejecución presupuestaria o forma de pago, se hace la observación que el contratante se obliga a pagar la totalidad del valor que se liquide en cada una de las tres (03) etapas que contempla el contrato; con el fin de dar salida a la aeronave de las instalaciones del Centro de Servicio, una vez en la cuenta de Central se vea reflejados el pago del 100% del trabajo programado como de los daños ocultos o reportes imprevistos.

Mismas que son analizadas por la Comisión Técnica en pleno, y se emanan las respuestas y aclaraciones correspondientes.

### **3.- TERCER PUNTO TRATADO: Respuestas a las preguntas formuladas**

**Respuesta pregunta 1:** Para el desarrollo de los trabajos programados para el “Primer chequeo mayor, Primera entrega”, se establece un plazo de cincuenta (50) días calendario. En el caso de que existan daños ocultos o exista dificultad en la disponibilidad de repuestos por este tipo de daños que sean debidamente comunicados y comprobados por el Administrador de Contrato, para la superación de estos se otorgará un plazo máximo de diez (10) días calendario.

**Respuesta pregunta 2:** En relación al numeral 2 constante en el Oficio MRO-CIVIL-010-24, pongo en su conocimiento que este procedimiento de contratación cuenta con la respectiva Certificación Presupuestaria misma que fue remitida por la Dirección Financiera de la Dirección General de Aviación Civil mediante Memorando DGAC-DFIN-2024-1045-M de 21 de junio del año en curso; dicha Certificación garantiza que existen los recursos suficientes para atender la presente contratación por un monto de USD 359,518.00 (Trecientos cincuenta y nueve mil quinientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 CTVS), en este sentido la Institución en el ámbito de sus competencias iniciará los procedimientos de los pagos respectivos de manera oportuna una vez que se remita a la Dirección Financiera toda la documentación de sustento que evidencie la entrega de los productos considerados para cada pago parcial.

### **4.- CUARTO PUNTO TRATADO: Aclaraciones**

Continuando con el cuarto punto del orden del día y de conformidad al numeral 3, de la convocatoria, se emiten las siguientes aclaraciones:

**Aclaración 1:** Se aclara que la Comisión Técnica emitirá las respuestas y aclaraciones de conformidad al cronograma establecido en el pliego sección III – Condiciones del Procedimiento.

**Aclaración 2:** Se aclara que, en consideración de la modalidad de trabajo que tengan los oferentes, el plazo previsto para el “Primer chequeo mayor, Primera entrega” será de cincuenta (50) días calendario y en el caso que existan daños ocultos o exista dificultad en la disponibilidad de repuestos por este tipo de daños que sean debidamente comunicados y comprobados por el Administrador de Contrato, para la superación de estos se otorgará un plazo máximo de diez (10) días calendarios; siendo preciso indicar que esto no amplía el plazo total previsto para este proceso de contratación, el cual corresponde a cuatrocientos ochenta y ocho (488) días calendario.

### **5.- QUINTO PUNTO TRATADO: Elaboración del acta respectiva**

La Comisión Técnica, concede veinte (20) minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de este tiempo, los miembros de la Comisión Técnica en unidad de acto aprueban la misma por unanimidad y se deja constancia que se ha dado cumplimiento a la etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de conformidad al cronograma establecido para este proceso.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones; para constancia de lo actuado se procede a suscribir al acta respectiva, y se dispone que:

- La presente Acta, sea publicada en la página web institucional, en la sección banner rotativo del procedimiento para la “CONTRATACIÓN DEL POOL DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE HC-DAC”.
- La presente Acta, sea publicada por una sola vez en el Portal Compras Públicas.
- Dar respuesta a todas las preguntas establecidas en el Portal Compras Públicas, según el detalle de respuestas establecidas en el presente documento.
- Que todas las respuestas y aclaraciones sean notificadas a los oferentes que efectuaron sus consultas a través de correo electrónico.

**La Comisión Técnica**

Nombre	Función	Firma
Tlgo. Jorge Alfredo Zuñiga Jibaja <b>Controlador Radar APP</b>	Presidente	
Tlgo. Vicente Fernando Navarrete Sarasti <b>Director de Servicios de Navegación Aérea</b>	Titular del Área requirente	
Tlgo. Ney Ramón Muñoz Valdiviezo <b>Inspector Despachador de Vuelo 2</b>	Profesional afín al objeto de contratación	

**CERTIFICO**, que expidieron y firmaron el acta que antecede, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0058-R de 28 de junio de 2024, dejando constancia que el secretario no tiene voz, ni voto, ni injerencia, por lo tanto, no se responsabiliza por las decisiones adoptadas por la misma.

Geovanny Javier Garzón Cárdenas  
**Secretario**